

Señor Juez 2° Superior - P o p a y á n.

El personal de dirección, redacción, administración y colaboradores de "tierra", se dirige a usted para consignar su encendida protesta contra el atropello judicial de que son víctimas el obrero Roberto Pabón y 14 indígenas a quienes ese juzgado retiene en prisión a todas luces violatoria de los derechos y garantías ciudadanas.

"tierra" ha denunciado y continuará ampliando la denuncia contra los organizadores, instigadores, autores y encubridores del asesinato en masa perpetrado el domingo 30 de junio de 1935 en "El Trapiche", Distrito de Jambaló, del cual es autor inmediato principal el entonces alcalde Juan Sterling.

"tierra" ha denunciado y continuará ampliando la denuncia contra las autoridades del Cauca, quienes no sólo han rodeado de complicidad a los asesinos, sino que a los trabajadores que no pudieron ser matados villanamente en aquel asalto premeditado, se les ha perseguido como a fieras, preparando ahora un monstruoso proceso, armado en las pretensiones feudales y en la mas inaudita burla al derecho ciudadano, contra Roberto Pabón y 14 indígenas.

"tierra" solicita del señor juez 2° Superior, suspenda la iniquidad que se está consumando, dando libertad inmediata é incondicional al obrero Roberto Pabón y a los 14 indígenas, y llama a su despacho y envíe a la prisión a los culpables del asesinato de "El Trapiche", en primer lugar a Juan Sterling, quien dirigió el asalto contra la pacífica reunión de los indígenas y con su propia mano disparó el arma oficial contra la vida de los mas queridos trabajadores de la región.

Del Señor Juez atentamente,

*Juan Torres Giraldo*